

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8425**      *NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

A efectos de lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la mercantil Navarra Iniciativas Empresariales, S.A., en la Junta General celebrada el día 20 de diciembre de 2010, ha acordado reducir el capital social en la suma de 10.824.270 euros, quedando fijado el nuevo capital tras la reducción en 6.690.730 euros. La finalidad es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

De conformidad con el artículo 335 a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos expresados en el citado artículo.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010.- Juan José Gómez Laurenz, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110022733-1